

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las gestiones del Gobierno de España en funciones para proteger las aguas territoriales españolas en las Islas Canarias.**

Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Asuntos Exteriores del parlamento marroquí ha dado su apoyo unánime a dos leyes del gobierno para delimitar las aguas territoriales del Reino de Marruecos. El Ministro de Asuntos Exteriores del país, Naser Burita, ha afirmado que estas leyes establecen el límite de esas aguas en 12 millas, de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) en 200 millas y de la plataforma continental en 350 millas. De este modo, Marruecos adapta su legislación interna a la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982.

Aún es necesaria la aprobación del pleno del parlamento, que se considera un mero trámite, y la presentación de la documentación que acredita esta intención de extender sus aguas territoriales ante los órganos de las Naciones Unidas para que se conceda el reconocimiento. Sin embargo, esto podría entrar en conflicto con las aguas territoriales delimitadas de España (Islas Canarias), Mauritania y, posiblemente, Portugal. Además, implica que Marruecos considera como propias las aguas territoriales del Sáhara Occidental, territorio sobre el que ejerce control pero que no pertenece a su soberanía nacional y, por tanto, sobre el que no puede ejercer derechos soberanos según el derecho internacional.

España y Marruecos nunca habían solicitado formalmente ejercer su soberanía en la totalidad de sus respectivas Zonas Económicas Exclusivas, ya que se solaparían. De este modo, tradicionalmente ambos países se han regido por una línea imaginaria que delimita la mediana entre las costas de ambos países, mediante la cual la mitad pertenecería a España y la otra mitad a Marruecos. En esta ocasión, para extender sus aguas territoriales sobre posibles yacimientos de metales de gran valor, Marruecos no ha respetado el acuerdo de buena fe que tenía con España. Además, ha utilizado como referencia aguas territoriales del Sáhara Occidental que, legalmente, no le corresponden al Reino de Marruecos, para respaldar su petición ante las Naciones Unidas. Esto podría afectar a la Zona Económica Exclusiva alrededor de las Islas Canarias que, actualmente, da a España el reconocimiento de ser el único Estado que puede explotar los recursos naturales de esas aguas.

Pese a que el gobierno marroquí ha preparado estas leyes sin ningún tipo de acuerdo con España, lo cierto es que el gobierno español tampoco ha querido molestar a su homólogo marroquí cuestionando esta decisión. No sólo la reacción a la aprobación de estas leyes en el parlamento marroquí ha sido tibia, sino que no se trató en las reuniones que el Ministro Naser

Burita mantuvo en noviembre de 2019 con el Presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y con el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y actual Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Josep Borrell.

Por todas estas razones, la diputada que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno en funciones para asegurar que se respetan las aguas territoriales españolas en las Islas Canarias?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno en funciones mantener conversaciones bilaterales con su homólogo marroquí para que la solicitud de ampliación de aguas territoriales del Reino de Marruecos no se solape con las aguas territoriales españolas en las Islas Canarias?
3. ¿Por qué no se trató este asunto en las reuniones que el Ministro Burita mantuvo en noviembre de 2019 con el Presidente del Gobierno en funciones y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en funciones?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno en funciones presentar alegaciones ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar para que se respete la legalidad internacional y el Reino de Marruecos no utilice las aguas territoriales del Sáhara Internacional como propias a estos efectos?



Inés Armadas García

Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos